



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 16/11
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 24/11/11



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sectores sociales para apoyar y avanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de lo estipulado en los siete principios rectores de este eje de empoderamiento de la mujer.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Teresa Porras Teruel, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D. Mario Cortés Carballo y D. Carlos Conde O'donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 39.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL “PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL (P.A.I.) PALMA-PALMILLA”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 14 de noviembre de 2011, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Málaga acordó por moción institucional en septiembre de 2005, el impulso de un plan comunitario para Palma Palmilla, hoy conocido como “Proyecto Hogar”. Aquel consenso fue correspondido por la participación vecinal, durante años, hasta la concreción de un Plan de Acción Integral, refrendado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ampliamente por vecinos, profesionales y asociaciones de esta zona de la ciudad, el 31 de marzo de 2011.

Esta Corporación quiere apoyar e impulsar la ejecución del Plan de Acción Integral (P.A.I.) para la barriada malagueña de Palma Palmilla, mediante el esfuerzo conjunto de la Junta de Andalucía y de este Ayuntamiento. El Plan de Acción Integral para Palma Palmilla está gestionado con la participación de los vecinos y vecinas y pretende dirigir todas las actuaciones necesarias para transformar las condiciones de vida de estos barrios y mejorar la calidad social, económica y ambiental, dando respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas y ofreciendo nuevas oportunidades de desarrollo social en la zona.

En el P.A.I. se detallan 73 propuestas de actuaciones que los vecinos, las entidades y los diversos agentes sociales de la barriada han elaborado, repartidas en 12 áreas diferenciadas. En total, la cuantificación económica de las acciones a realizar ronda los 80 millones de euros en un plazo de diez años, entre todas las administraciones participantes.

El desarrollo del P.A.I. supone un incentivo dinamizador de la vida comunitaria no sólo para los vecinos de Palma Palmilla, sino que se extiende al conjunto de la población malagueña. Se abren nuevas posibilidades y oportunidades para la realización de múltiples actividades sociales en ámbitos familiares o vecinales; para la infancia o juventud, para la mujer y para los mayores y tercera edad; de carácter cultural, laboral, educacional, deportivo, de entretenimiento o esparcimiento; de mejoras de las condiciones ambientales y de las viviendas e infraestructuras, etc.

El P.A.I. pretende poner en carga equilibrada todas las posibilidades que ofrece la localización y los recursos humanos y materiales disponibles, para que el desarrollo del mismo sea verdaderamente sostenible. Propone la dotación de instalaciones y equipamientos compatibles con el respeto al medioambiente, como elemento potenciador de la cultura ecológica. Asimismo, posee un alto componente innovador y aplica nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y actividades con la intención de ser útil para el incremento del bienestar social de Palma Palmilla y el conjunto de la ciudad de Málaga.

En base a todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1) Apoyar al Plan de Acción Integral para Palma-Palmilla, renovando así el compromiso dado en 2005 por el Pleno del Ayuntamiento, a la mejora del barrio mediante la metodología participativa de un plan comunitario.*
- 2) Ratificar el compromiso de 2 de agosto de 2011 del equipo de gobierno municipal y de la Junta de Andalucía, tomado en la Mesa de Administraciones*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del plan comunitario, de financiar las propuestas del primer año del plan comunitario en 2012 y seguir asumiéndolas en los años consecutivos.

- 3) *Instar al equipo de gobierno municipal y a la Junta de Andalucía a que continúen colaborando mutuamente y con el vecindario en la ejecución del Plan de Acción Integral, durante sus 10 años de ejecución.*
- 4) *Comprometerse a seguir participando en el Grupo Control y en la Mesa de Administraciones, de la manera prevista en la estructura del plan comunitario. Así como apoyar las inquietudes, alegaciones, peticiones razonadas y reivindicaciones cívicas que realice la comunidad vecinal desde el proceso participativo del plan comunitario”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dictaminar favorablemente el asunto incluyendo una enmienda en el epígrafe primero, suprimiendo la expresión “Proyecto Hogar” y convertir en Institucional el texto con la enmienda señalada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Teresa Porrás Teruel, D. Francisco Javier Pomares Fuertes y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 40.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. M^a. FRANCISCA MONTIEL TORRES, REFERIDA A LAS EFEMÉRIDES DEL 25 DE NOVIEMBRE.